

09 06 2026

\$ 4.944.000,00

VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE



CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

MUNICIPIO DE SOACHA

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

10126

Beneficiario Real : VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA

Concepto: Direccion: SOACHA
ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0963 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141. BMP2024257540028

Valor Egreso: 4,944,000.00 Nit : 1073714031

Ordenes de Pago: 10081-10082-

Cheque N° : Banco: BANCO BANCOLOMBIA Cuenta N° : 22113580074

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	No ORDEN	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR NETO
2.026	10.081	ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 CONTRATO 0963/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141.	2,231,667.00	2,142,400.00
2.026	10.082	ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0963 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA	2,918,333.00	2,801,600.00
TOTAL			5,150,000.00	4,944,000.00

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060106	Col.Fdo.Loc.Sal.8007-4	0.00	4,944,000.00
249054	Honorarios	4,944,000.00	0.00
TOTALES		4,944,000.00	4,944,000.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0111 - 2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.91122.1	Salud publica colectiva Meta 09 Mantenimiento de la atención de los eventos de interés de Salud Pública d
0111 - 2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.91122.1	Salud publica colectiva Meta 09 Mantenimiento de la atención de los eventos de interés de Salud Pública d

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10081

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	2,231,667.00	-1,00 %	-22,317.00
Adulto Mayor	2,231,667.00	-3,00 %	-66,950.00
			-89,267.00
VALOR NETO			2,142,400.00

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10082

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	2,918,333.00	-1,00 %	-29,183.00
Adulto Mayor	2,918,333.00	-3,00 %	-87,550.00

Elaboro: NRODRIGUEZI

COPIA

Pag

85

PCT Enterprise

09 06 2026

\$ 4.944.000,00

VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

**COMPROBANTE
DE EGRESO N°**

10126

Beneficiario Real : VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA

Direccion: SOACHA

Concepto:

ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0963 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141. BMP2024257540028

Valor Egreso:

4,944,000.00

Nit : 1073714031

Ordenes de Pago:

10081-10082-

Cheque N° :

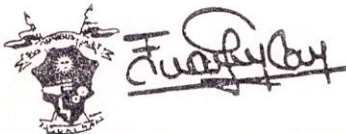
Banco:BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta N° : 22113580074

-116,733.00

VALOR NETO

2,801,600.00



FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

NRODRIGUEZI

RECIBI:

C.C. o NIT



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026

Orden de Pago No.

10081

Lugar y Fecha: SOACHA 5-jun.-2026
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA Nit/C.C. : 1073714031 1 Persona Natural
Documento : Contrato 0963/2026
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 CONTRATO 0963/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141.
"
BMP2024257540028
Programa:

Registro Presupuestal: 1004 Vigencia Registro: 2026 Contrato : 0963/2026

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0111 -	2.231.667,00	Descuentos y otros recargos			
2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.9		RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	2,231,667.00	-22.317,00
1122.19.02.85 - 50		Adulto Mayor	-3,000	2,231,667.00	-66.950,00
	\$ 2.231.667,00				\$-89.267,00
					\$ 2.142.400,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE: PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAHERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	22.317.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	2.142.400.00	Honorarios
24909009	0.00	66.950.00	Fondo Adulto mayor
55020501	2.231.667.00	0.00	Honorarios
	2.231.667,00	2.231.667,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

10081
8/16/26

49440002



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026

Orden de Pago No.

10082

Lugar y Fecha: SOACHA 5-jun.-2026
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA Nit/C.C. : 1073714031 1 Persona Natural
Documento : Contrato 0963/2026
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE MAYO DE 2026 ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0963 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141. BMP2024257540028
Programa:

Registro Presupuestal: 3938 Vigencia Registro: 2026 Contrato : 0963/2026

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0111 - 2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.9 1122.19.02.85 - 50	2.918.333,00	Descuentos y otros recargos			
		RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	2,918,333.00	-29.183,00
	\$ 2.918.333,00	Adulto Mayor	-3,000	2,918,333.00	-87.550,00
					\$-116.733,00
					\$2.801.600,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA PARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	29.183.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	2.801.600.00	Honorarios
24909009	0.00	87.550.00	Fondo Adulto mayor
55020501	2.918.333.00	0.00	Honorarios
	2.918.333,00	2.918.333,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA

NIT: 800094755

Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 800094755

Secuencia: 1

Número de cuenta a debitar: 22113580074

Fecha: 16-06-2026

Hora: 15:50:21

Fecha de Generación: 16-06-2026

Fecha de envío del pago: 09-06-2026

Fecha para Procesar el pago: 09-06-2026

Impreso por: MUNICIPIO DE

Total Registros del Lote: 8	Registros Procesados: 4	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$15,175,814.00	Valor Registros Procesados: \$15,175,814.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000004800361125	Ahorros	80074569	DAVID ALEJANDRO	1,762,604.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	09-06-2026
000000091272108426	Ahorros	1077148233	CINDY KATHERINE	3,525,210.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	09-06-2026
000000052525861635	Ahorros	1073714031	NATALIA CAMILA Y	4,944,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	09-06-2026
000000045338853386	Ahorros	1024598026	LINA PAOLA PINTO	4,944,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	09-06-2026

Folios del 1 al 14

10081
10082

RECIBIDO CONTABILIDAD
Fecha: 03 JUN 2026
Hora:

 Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	4
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO			FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0963 de 13/01/2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/05/2026	HASTA	30/05/2026

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE SALUD		
Nombre Contratista	NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO		
No. Identificación (CC – NIT)	1.073.714.031		
Objeto Contratual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PÚBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS141-		
Valor total del Contrato*	\$	30.900.000,00	Reserva presupuestal No
Plazo total Contrato**	SEIS (6) MESES		Vo.Bo Dir. Presupuesto
Acta de pago Número	5		
Valor del pago en numeros	\$ 5.150.000		
Valor del pago en letras	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	1004 de 14/01/2026	3938 de 12/05/2026	
No. Del rubro de CRP	0111- 2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.9112 2.19.02.85 - 50	0111- 2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.91122.19. 02.85 - 50	
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	14/01/2026	Fecha de Terminación contrato:	13/07/2026
Dependencia:	SALUD PÚBLICA		
Supervisor – Cargo:	IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ - DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	Actividad economica CIU	8299
Numero de cuenta	52525861635	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.
**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Contribuir en las reuniones convocadas por la dirección de Salud Pública o en la alcaldía incluyendo COVE y COVECOM.	Se realiza participación en las reuniones convocadas por la dirección de salud pública o en la alcaldía.	1.1 PDF acta COVE
2. Gestionar informes de gestión y/o boletines de resultados solicitados por la dirección de Salud Pública y/o actores antes del sistema.	se elabora informes de gestión y/o boletines de resultados solicitados por la dirección de salud pública, referente a la línea estratégica y/o actores, antes del Sistema.	2.1 PDF reporte informe cierre primer trimestre planeacion.
3. Coordinar con el área de epidemiología la realización de dos reuniones y la elaboración de informes de gestión trimestrales, con el fin de acceder a las bases de datos de la línea estratégica para la elaboración de boletines epidemiológicos.	Durante el mes de Mayo se realiza reuniones junto con la epidemiologa de apoyo con el fin de acceder a las bases de datos de la línea estratégica para la elaboracion de boletines epidemiologicos trimestrales.	3.1 PDF acta sala situacional 3.2 PDF acta reunión con epidemiologia
4. Articular actividades con las diferentes entidades públicas y privadas de orden nacional, departamental y/o municipal en aras de garantizar acciones en la implantación de la estrategia de salud sexual en el marco de la IVC (Inspección, Vigilancia y Control).	Se realiza gestiones nacionales, departamentales y municipales con instituciones públicas y privadas en aras de garantizar acciones en la implantacion de la estretegia de salud sexual en el marco de la IVC (Inspeccion, vigilancia y control)	4.1 PDF articulación Vacunacion VPH

REVISADO
IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ

 Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0963 de 13/01/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/05/2026	HASTA	30/05/2026
5. Contribuir en las reuniones de articulación con la dirección de aseguramiento, RIAS, VSP con el fin de participar en las acciones que permitan mejorar la situación de salud de la población de Soacha.	se realiza participación de las reuniones de articulación con la dirección de aseguramiento, RIAS, VSP, si no estas serán ejecutadas en el mes de febrero con el fin de participar en las acciones que permitan mejorar la situación de la salud de la población de Soacha según cronograma establecido.			5.1 Pdf acta comité RIAS 5.2 PDF acta articulación RIAS
6. Gestionar el cargue de evidencias del resultado del seguimiento de los indicadores del plan de desarrollo, cobertura y demás indicadores de la línea estratégica de acuerdo al seguimiento establecido por la dirección de Salud Pública.	Se realiza el cargue de evidencias del resultado del seguimiento mensual de los indicadores del plan de desarrollo, cobertura y demás indicadores de la línea estratégica acorde al seguimiento establecido por la dirección de salud pública			6.1 PDF soporte reporte evidencias del resultado del seguimiento de indicadores
7. Realizar la planeación, desarrollo y sistematización de las unidades de análisis de los eventos de la línea estratégica de acuerdo con la normatividad vigente conjuntamente con el epidemiólogo, realizando el seguimiento de los planes de mejora generados.	se realiza planeación, desarrollo y sistematización de las unidades de análisis de los eventos de la línea estratégica de acuerdo con la normatividad vigente conjuntamente con el epidemiólogo, realizando el seguimiento de los planes de mejora generados.			7.1 EXCEL acta UA 750_1077421457 7.2 EXCEL UA GVVVF_1072894003 7.3 EXCEL anexo UA GVVVF_1072894003
8. Realizar seguimiento al desarrollo de las Investigaciones Epidemiológicas de campo (IEC) de morbi-mortalidad en línea estratégica de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente territorial para la garantía del cumplimiento a planes de mejora.	Durante el mes de MAYO se realiza seguimiento al desarrollo de las Investigaciones Epidemiológicas de campo (IEC) de morbi-mortalidad en la línea estratégica de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente territorial para la garantía al cumplimiento de planes de mejora.			8.1 PDF soportes revision IEC
9. Realizar seguimiento en la implementación del plan acelerado para reducción de mortalidad materna (PAREMM) en Soacha según los lineamientos nacionales y departamentales.	se realiza el seguimiento en la implementación del plan acelerado para reducir la mortalidad materna (PAREMM)			9.1 PDF IEC GVVVF_1072894003 9.2 PDF Informe mesa técnica 9.3 EXCEL matriz indicadores salud sexual y reproductiva 2024-2026
10. Articular con RIAS el seguimiento de la implementación de la ruta materno perinatal y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, en el marco de la resolución 3280 del 2018, con énfasis en infecciones de transmisión sexual (ITS) y población en edad fértil.	Se realiza articulación con la líder de la RIAMP, en el marco de la resolución 3280 del 2018, con énfasis en infecciones de transmisión sexual (ITS) y población en edad fértil.			10.1 PDF acta articulación RIAS
11. Contribuir en el comité de abordaje integral de violencia basada en género y buen trato para la garantía de promoción y prevención de sus víctimas con enfoque diferencial.	durante el mes de febrero se realiza seguimiento al comité de abordaje integral de violencia basada en género para la garantía, promoción y prevención de atención de víctimas con enfoque diferencial y se realiza participación a la red del buen trato			11.1 PDF acta red buen trato
12. Realizar seguimiento a la consolidación de las bases de salud sexual (base de gestantes, indicadores de resolución 3280, reporte de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), seguimiento "ETIMPLUS").	se realiza seguimiento a la consolidación de las bases de salud sexual (base de gestantes, indicadores de resolución 3280, reporte de infecciones de transmisión sexual (ITS), seguimiento "ETIMPLUS".			12.1 PDF soporte revision bases
13. Apoyar las acciones operativas en el marco de las jornadas de salud convocadas por la Secretaría de Salud	Durante el mes de enero se realiza apoyo a las acciones operativas en el marco de las jornadas de salud convocadas por la Secretaría de Salud			13.1 PDF acta operativo en casa de lenocinio

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	ABRIL
No. Planilla	10806377629
ITEM	ENTIDAD
SALUD	FAMISANAR
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	VIDA AURORA SA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

 Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FR-001
		VERSIÓN: 4
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN: 16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	0983 de 13/01/2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/05/2026	HASTA	30/05/2026

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		PAGO ANTICIPADO	
VALOR INICIAL	\$ 20.600.000,00	ANTICIPO 1	
VALOR ADICIONES	\$ 10.300.000,00	ANTICIPO 2	
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 30.900.000,00	TOTAL ANTICIPOS	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 23.518.333,00	AMORTIZACIONES	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	76,11%	POR AMORTIZAR	0
SALDO POR EJECUTAR	\$ 7.381.667,00		

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

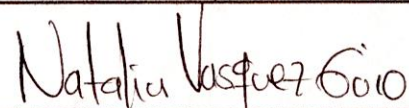
La supervisión del contrato o suplencia verifica el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el periodo exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: MAYO 2026

			
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ CARGO: DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA CEDULA DE CIUDADANIA: 52.473.938 FECHA DE SUPERVISIÓN: 1/05/2026 AL 30/05/2026		NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: CARGO: CEDULA DE CIUDADANIA: FECHA DE SUPERVISIÓN:	

	
NOMBRE CONTRATISTA:	NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO
CARGO O PERFIL:	PROFESIONAL 2
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.073.714.031
No. DE CONTACTO:	3227314529

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	
---------------------------	--

[Red handwritten signature]



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-08, 04:45:26 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: abril de 2026 Período Servicio: abril de 2026
Número Planilla: 1080637629 Referencia pago (PIN): 8823912708

PAGADO 07/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO
Documento	CC:1073714031
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	SOACHA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CR 9A #23 - 03
Teléfono	3212500056
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	CUNDINAMARCA
Identificación	
ARP	VIDA AURORA SA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	INO	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2.060.000	IBC Salud	\$ 2.060.000	IBC Riesgos	\$ 2.060.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 329.600	Aportes Salud	\$ 257.500	Aportes Riesgos	\$ 50.200	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 637.300	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 637.300
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------



 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		GF-FR-F006
		VERSIÓN		3
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		DD	MM
19			9	2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, Natalia Camila Vasquez Guio, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.073.714.031 de Soacha en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha del 01/05/2026 al 30/05/2026

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	0963-2026	14-ene.-26	13-may.-26	20.600.000	2.231.667
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO 0963 - 2026	14-may.-26	13-jul.-26	10.300.000	2.918.333

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ☒ NO ☐ , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

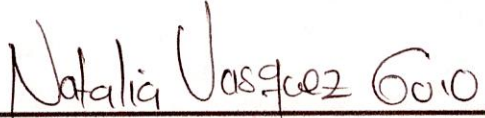
RESPONSABLE DE IVA	☐	NO RESPONSABLE DE IVA	☒
--------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------------------

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide en MAYO de 2026

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


FIRMA:
 C.C. 1.073.714.031 DE Soacha



COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
NIT: 860.022.137-5

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO** identificado(a) con **CC** número **1073714031**, está afiliado(a) a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. con inicio de cobertura a partir del **14/01/2026**, como trabajador 59 Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes del contratante **ALCADIA DE SOACHA** identificado con **NI** número **800094755**, con fecha de inicio de contrato **14/01/2026** y fecha de terminación del contrato **13/07/2026** con estado de afiliación **Vigente** de acuerdo con la información registrada en nuestra base de datos.

Según Decreto 768 de 2022 del Ministerio de Trabajo - Clasificación de Actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, la actividad **Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos. La atención de pacientes internos, que se realiza bajo la supervisión directa de médicos y abarca: la atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación; el servicio de personal médico general y especializado y paramédico en: servicio de complementación terapéutica: rehabilitación (por terapeutas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., cuando se prestan a pacientes internos; servicios de urgencias. Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios; servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación. corresponde al código 3861001 clase de riesgo III, porcentaje de cotización 2.436. La presente certificación se expide por medio de la página web <https://segurosaurora.info>, el día 18 de mayo de 2026.**

Cordialmente,

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
Certificado No.600446801100946185
Contrato de afiliación: 4468



AURORA TE PROTEGE

e-mail: novedadesar@segurosaurora.com
Línea Sede Administrativa Bogotá: 601 7425119
Línea de Atención Integral ATEL: (601)7443718
Cra. 7 No. 74 – 21 Piso 2

**ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°. 0963-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y NATALIA CAMILA VASQUEZ
GUIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1073714031 de Soacha**

Entre los suscritos **NUBIA ANGELICA LUGO** identificada con cédula de ciudadanía 39.771.318 expedida en Madrid, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Salud, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución 0108 del 01 de febrero de 2024, según consta en Acta de Posesión N° 097 de fecha 01 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, y el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO** con cedula de ciudadanía N°. 1073714031 de Soacha, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición, prórroga y modificación N° 01 al contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 DE ENERO DEL 2026, la Secretaría de Salud, en representación del Municipio de Soacha y NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1073714031 de Soacha, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0963-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141."**
2. Que el plazo inicial del contrato en mención, se pactó en CUATRO (04) MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20'600.000).
3. Que el día 14 DE ENERO DEL 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. 0963-2026, el cual tiene como fecha de terminación el día 13 DE MAYO DEL 2026.
4. Que la supervisión del contrato No. 0963-2026 está a cargo de IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ, en su calidad de DIRECTORA DE SALUD PUBLICA de la Secretaría de Salud.
5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de ABRIL DEL 2026, en el sentido que se requiere cumplir con las metas y propósitos propios de la Administración Municipal y su plan de desarrollo, se requiere contar con los servicios de NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO, para la adecuada ejecución de las funciones propias de SALUD PUBLICA de la Secretaría de Salud, se hace imprescindible prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026.
6. Se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026.
7. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3621 del 24 DE ABRIL DEL 2026, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.300.000) del presupuesto de Gastos de la Secretaría de Salud, 0111-2.3.19.05.21.09.2.3.2.02.02.009.91122.19.02.85-50, SALUD PUBLICA COLECTIVA META 09 MANTENIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION, PROTECCION Y PREVENCION DE SALUD SEXUAL Y

**ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°. 0963-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y NATALIA CAMILA VASQUEZ
GUIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1073714031 de Soacha**

REPRODUCTIVA DE SOACHA, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.

8. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula TERCERA del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0963-2026 la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.300.000)** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.900.000)**.

CLÁUSULA SEGUNDA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2026, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3621 del 24 DE ABRIL DEL 2026, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.300.000) bajo el rubro "SALUD PUBLICA COLECTIVA META 09 MANTENIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION, PROTECCION Y PREVENCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE SOACHA." y fuente "INVERSION" código 0111-2.3.19.05.21.09.2.3.2.02.02.009.91122.19.02.85-50, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO DE SOACHA.

CLÁUSULA TERCERA - PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026, por un término de **DOS (2) MESES**, quedando el contrato por un plazo total de **SEIS (6) MESES**. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución inicial del contrato, esto es, desde el 14 DE MAYO DEL 2026 hasta el 13 DE JULIO DEL 2026.

CLÁUSULA CUARTA - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula SEGUNDA del contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Su vigencia comprenderá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CLÁUSULA QUINTA - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula TERCERA del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0963-2026 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.900.000)**, Incluidos los impuestos, tasas contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1285 del 03 DE ENERO DEL 2026 y 3621 del 24 DE ABRIL DEL 2026, ambos del rubro "SALUD PUBLICA COLECTIVA META 09 MANTENIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS EVENTOS

**ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°. 0963-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y NATALIA CAMILA VASQUEZ
GUIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1073714031 de Soacha**

DE INTERES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION, PROTECCION Y PREVENCION DE SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA DE SOACHA.", código: 0111-2.3.19.05.21.09.2.3.2.02.02.009.91122.19.02.85-50, fuente "INVERSION". El
proceso inicial está incluido en el Plan de Adquisiciones del Municipio.

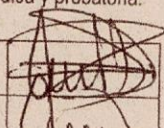
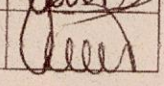
CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición, prórroga y modificación N°
01 del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0963-2026, requiere para su perfeccionamiento de la
firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA – ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes
documentos: A. Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de
servicios profesionales N°. 0963-2026; B. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3621 del 24 DE ABRIL
DEL 2026 y C. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, REDAM,
certificado de inhabilidades por delitos sexuales, exámenes médicos ocupacionales.

CLÁUSULA OCTAVA – PUBLICACION: La presente adición, prórroga y modificación N°. 01 al contrato de
prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación
Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA – VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y
estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA – FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: Las partes aceptan de común acuerdo
suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II,
herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar
firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó Juridicamente:	LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ – OPS 0085-2026 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Juridicamente:	OSCAR JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ – OPS 0083-2026 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	



COMPañÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
NIT: 860.022.137-5

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO** identificado(a) con CC número **1073714031**, está afiliado(a) a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES COMPañÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. con inicio de cobertura a partir del **14/01/2026**, como trabajador 59 Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes del contratante **ALCADIA DE SOACHA** identificado con NI número **800094755**, con fecha de inicio de contrato **14/01/2026** y fecha de terminación del contrato **15/05/2026** con estado de afiliación **Vigente** de acuerdo con la información registrada en nuestra base de datos.

Según Decreto 768 de 2022 del Ministerio de Trabajo - Clasificación de Actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, la actividad **Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos. La atención de pacientes internos, que se realiza bajo la supervisión directa de médicos y abarca: la atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación; el servicio de personal médico general y especializado y paramédico en: servicio de complementación terapéutica: rehabilitación (por terapeutas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., cuando se prestan a pacientes internos; servicios de urgencias. Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios; servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación. corresponde al código 3861001 clase de riesgo III, porcentaje de cotización 2.436. La presente certificación se expide por medio de la página web <https://segurosaurora.info>, el día 14 de enero de 2026.**

Cordialmente,

COMPañÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
Certificado No.800446850100618474
Contrato de afiliación: 4468



AURORA TE PROTEGE

e-mail: novedadesarl@segurosaurora.com
Línea Sede Administrativa Bogotá: 601 7425119
Línea de Atención Integral ATEL: (601)7443718
Cra. 7 No. 74 – 21 Piso 2

**ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°. 0963-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y NATALIA CAMILA VASQUEZ
GUIO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1073714031 de Soacha**

Entre los suscritos NUBIA ANGELICA LUGO identificada con cédula de ciudadanía 39.771.318 expedida en Madrid, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Salud, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución 0108 del 01 de febrero de 2024, según consta en Acta de Posesión N° 097 de fecha 01 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, y el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO con cédula de ciudadanía N°. 1073714031 de Soacha, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la siguiente adición, prórroga y modificación N° 01 al contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 DE ENERO DEL 2026, la Secretaría de Salud, en representación del Municipio de Soacha y NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1073714031 de Soacha, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 0963-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141."**
2. Que el plazo inicial del contrato en mención, se pactó en CUATRO (04) MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20'600.000).
3. Que el día 14 DE ENERO DEL 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. 0963-2026, el cual tiene como fecha de terminación el día 13 DE MAYO DEL 2026.
4. Que la supervisión del contrato No. 0963-2026 está a cargo de IVONNE MARITZA RIVERA LOPEZ, en su calidad de DIRECTORA DE SALUD PUBLICA de la Secretaría de Salud.
5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de ABRIL DEL 2026, en el sentido que se requiere cumplir con las metas y propósitos propios de la Administración Municipal y su plan de desarrollo, se requiere contar con los servicios de NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO, para la adecuada ejecución de las funciones propias de SALUD PUBLICA de la Secretaría de Salud, se hace imprescindible prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026.
6. Se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios profesionales N°. 0963-2026.
7. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3621 del 24 DE ABRIL DEL 2026, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.300.000) del presupuesto de Gastos de la Secretaría de Salud, 0111-2.3.19.05.21.09.2.3.2.02.02.009.91122.19.02.85-50, SALUD PUBLICA COLECTIVA META 09 MANTENIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION, PROTECCION Y PREVENCION DE SALUD SEXUAL Y

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2026



NIT 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 1004

Fecha de Compromiso: 14 de enero de 2026

Beneficiario VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA

Nit: 1073714031 - 1

No. C.D.P. 1285

Fecha de Expedición del C.D.P. 03 de enero de 2026

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 0963/2026

Fecha: 13/01/2026

Vence: 31/12/2026

Objeto: CONTRATO 0963/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141.

BMP2024257540028

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
--------	-------------	-------

Gastos-Inversión

Recurso de la Nación-Destinación Especifica

SGP - SALUD PUBLICA

0111 -	Salud publica colectiva Meta 09 Mantenimiento de la atención de	\$ 20.600.000,00
2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.91	los eventos de interés de Salud Pública de promoción,	
122.19.02.85 - 50	protección y prevención de salud sexual y reproductiva de	
	Soacha	

Total Compromiso \$20.600.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Febrero	\$2.918.333,00
Marzo	5.150.000,00
Abril	5.150.000,00
Mayo	5.150.000,00
Junio	2.231.667,00
Valor Total	\$20.600.000,00

Elaboró: ADIAZ

PCT Enterprise - Page 6 of 55 - RPC 1004

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2026



NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 3938

Fecha de Compromiso: 12 de mayo de 2026

Beneficiario VASQUEZ GUIO NATALIA CAMILA

Nit: 1073714031 - 1

No. C.D.P. 3521

Fecha de Expedición del C.D.P. 24 de abril de 2026

Tipo de Compromiso Adición

Contrato 0963/2026

Fecha: 13/01/2026

Vence: 31/12/2026

Objeto: ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0963 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCERTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA -SS141. BMP2024257540028

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
--------	-------------	-------

Gastos-Inversión

Recurso de la Nación-Destinación Especifica

SGP - SALUD PUBLICA

0111 -	Salud publica colectiva Meta 09 Mantenimiento de la atención de	\$ 10.300.000,00
2.3.19.05.021.09.2.3.2.02.02.009.91	los eventos de interés de Salud Pública de promoción,	
122.19.02.85 - 50	protección y prevención de salud sexual y reproductiva de	
	Soacha	

Total Compromiso \$10.300.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Junio	\$2.918.333,00
Julio	5.150.000,00
Agosto	2.231.667,00
Valor Total	\$10.300.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: AMGUTIERREZ

Imprimió: AMMARIN

PCT Enterprise - Page 5 of 20 - RPC 3938

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: VERSIÓN:	GF-FR-010
			1
FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		19/09/2023	

[illegible]

Cuba c. 1900
 FINE
 NUBIA ANGELICA LUGO
 SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Liceth Ocampo Muñoz - Profesional Financiero.
Aprobó: Angela Paola Coronado Rubiano - Profesional Especializado